
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE ENERO DE 1816.

POLONIA.

Varsovia 21 de Diciembre de 1815.

Por un decreto de 1.º de este mes ha mandado el Emperador Alejandro que se mude el troquel antiguo en la casa de la moneda, y que la que se acuñe en adelante lleve en un lado el retrato del Rey, con la inscripcion polaca siguiente: *Alejandro 1, Emperador y autócrata de todas las Rusias, Rey de Polonia*: en el otro las armas de Polonia &c. &c. Habrá monedas en ducados de oro de á 25 florines polacos (unas 13 pesetas), dobles ducados de 50 florines, y en monedas de plata desde un florin polaco hasta cinco florines.

SAXONIA.

Dresde 25 de Diciembre.

El Rey instituyó el 7 de Junio último una orden del Mérito civil, é hizo anteayer muchas promociones de grandes cruces, de comendadores y de caballeros.

S. A. R. el gran Duque de Weimar, por orden de 18 de Octubre último, ha restablecido en sus estados la orden de la Vigilancia ó del Alcon blanco, que fue creada en 1732. Esta Orden, segun su nueva institucion, se compondrá de tres clases, á saber: 12 grandes cruces, no comprendiéndose la familia ducal; 25 comendadores y 50 caballeros. La fiesta de la Orden se celebrará todos los años el 18 de Octubre, dia de la fiesta nacional por la libertad de Alemania del yugo extranjero.

ALEMANIA.

Landau 20 de Diciembre.

Desde la entrada de las tropas austriacas en esta ciudad se goza en ella de mucho sosiego, pues los vecinos y los militares viven en buena armonía. Se hacen preparativos para alojar toda la guarnicion en los cuarteles, y los comandantes austriacos estan dispuestos á aliviar en cuanto puedan á los habitantes. — Parece que todavía no está decidida la suerte de esta ciudad á pesar de haber tomado posesion los austriacos, y se cree que la corte de Viena hará con la de Baviera una permuta de Landau.

Como nuestro futuro destino depende enteramente de las negociaciones de Munich y de Francfort, es de desear que terminen pronto, y pongan fin á nuestra larga incertidumbre.

Duran todavía las contestaciones con los comisarios franceses sobre los almacenes y las provisiones: los unos se atienen al tratado de paz; los otros

al convenio hecho por los aliados; y parece que para cortar disputas se ha recurrido á las autoridades superiores.

SUIZA.

Zurich 27 de Diciembre.

En una circular del canton directorial se anuncia estar decidido que los batallones rojos sean licenciados el 1.º de Marzo próximo sino entran antes en servicio extranjero, y para dicha época los oficiales y los soldados quedarán á disposicion de sus cantones respectivos.

El gobierno de Soleure se ocupa hace algun tiempo en el arreglo de la diócesis de Basilea: se asegura que el obispo residirá en Soleure, y que no solamente este canton y el de Berna accederán á este proyecto, sino tambien el de Argovia, Basilea y Ginebra por los pueblos que tienen católicos.

Las sociedades bíblicas establecidas en Suiza principian á adquirir mucho concepto. Las de Zurich y de Berna acaban de publicar las relaciones mas satisfactorias. En siete años se han impreso 30240 biblias y 2500 nuevos testamentos; la sociedad ha suministrado 10⁰ á los católicos. En los grisones se han impreso 2⁰ nuevos testamentos en lengua latina y 4⁰ en italiana. En Schaffu a se fundó la sociedad con muy escasos recursos, y á pesar de esto presenta en el dia felicísimos resultados. La de St. Gall ha llegado á un punto extraordinario, pues en dos años ha distribuido gratuitamente 362 biblias y 982 nuevos testamentos, y ha vendido á precio moderado mayor número.

Ultimamente se ha formado en Argovia una sociedad bíblica, cuya primera circular es de 11 de este mes. En el canton de Neufchatel y en el de Ginebra las sociedades no presentan todavía importantes resultados; pero se han establecido ya las bases, y el nombre de los directores promete el mejor éxito. En el canton de Vaud la sociedad no tiene mas de un año de existencia, y sus progresos son ya tan grandes que sus capitales de fundacion ascienden en el dia á mas de 7⁰ francos, y ha distribuido gratuitamente en este año 250 biblias, 300 nuevos Testamentos y varios salmos.

Todas estas sociedades deben sus progresos á la sociedad bíblica de Londres, que se comunica con ellas y dirige y sostiene sus tareas. Esta sociedad se fundó hace 11 años, y sus beneficios se comunican á todo el mundo. Para dar una idea de su prodigiosa extension bastará decir que sus gastos en 1815 ascendian á 99894 libras esterlinas.

GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Diciembre.

El 24 del corriente se publicó una orden por la secretaría de Guerra licenciando varios batallones, y poniéndolos sobre el pie de paz, cuya lista es la siguiente:

El segundo batallon del 3.º regimiento de infantería, del 4.º dicho, del 6.º, de los 7.º, 8.º, 9.º y 10.º que se hallan en Malta.

El tercer batallon del regimiento 27.º en Francia.

Los segundos batallones del 30.º y del 40.º en Francia; los del 57.º, 58.º, 71.º, 72.º, 79.º, 82.º, 91.º y 93.º.

Serán reducidos de 10 compañías á 6 los batallones de los regimientos 5.º, 21.º, 47.º, 52.º, 78.º, 81.º, 83.º y 92.º.

Los batallones indicados que se hallan fuera de los tres reinos han recibido orden de venir.

Idem 2 de Enero de 1816.

Uno de nuestros compatriotas que ha venido en el último buque expedido de Sta. Helena, dice que se han tomado nuevas providencias para que no pueda Bonaparte fugarse de ninguna manera. Las órdenes son tan severas, que los mismos habitantes no pueden salir de sus casas despues del anocheecer. A la misma hora se cierran las puertas del fuerte, y se echa el puente levadizo. Ningun buque mercante puede anclar inmediato á la isla. Los que quieren hacer aguada deben tener licencia del almirante.

Idem 3.

La familia imperial de Rusia extiende sus relaciones en Europa, contrayendo matrimonios con las principales cortes: una de las grandes duquesas debe casarse con el Príncipe Real de Wurtemberg, y una de sus hermanas con el Príncipe Real de los Países-Bajos. Sentiremos siempre que S. A. R. no se haya casado con una Princesa de nuestra dinastía.

No podemos menos de sospechar que esta union haya sido, hace mucho tiempo, conforme á las miras de la corte de Rusia, y no debemos extrañar que se haya retardado hasta la llegada del Emperador y la duquesa de Oldemburgo á Lóndres.

La Rusia trata de sostener con todo su influjo en la próxima dieta de Francfort á las casas de Nassau-Orange, Saxonia-Weimar, Oldemburgo y Hesse-Homburgo. Parecia mas natural que las dos primeras de estas casas fuesen protegidas por nuestro gabinete y por el de Prusia.

FRANCIA.

Paris 5 de Enero.

El prefecto del Sena publicó el 29 del pasado una nueva tarifa de los derechos que se deben pagar en las puertas de Paris desde 1.º del corriente.

El ayuntamiento de Reims ha determinado que se erija una estatua pedestre á la memoria de Luis XVI, como tambien que se restablezca la de Luis XV.

El bergantín americano la *Ciotilde*, procedente de la Martinica, entró en la ría de Burdeos el 27 del pasado. — La Martinica gozaba en 9 de Octubre último de la mayor tranquilidad. Mil y quinientos ingleses que habian sido llamados por el gobernador á tiempo de la vuelta de Bonaparte á Francia, ocupaban aun el Fuerte-Real, y esperaban las órdenes de su gobierno para evacuarlo. Habia pocas tropas francesas en aquella colonia, porque casi todos los soldados se han venido á Francia.

Madama Lavalette se halla aun en la cárcel. Habita actualmente en el cuarto en que estaba el mariscal Ney, que tambien ocupó en otro tiempo el general Georges.

El 27 del pasado evacuaron los ingleses el cuartel de Mont-Blanc; pero ocupan todavía el de la calle del arrabal Poissonniere, y algunos pueblos del norte de Paris, asi como las alturas de Mont-Martre. La guardia de las puertas de Paris se ha entregado á la guardia nacional; mas sin embargo los ingleses ocupan las de St. Denis, de Courtille &c.

El día 3 fueron relevados por la guardia nacional de Paris los centinelas inglesas que habia en algunas puertas de palacio.

El número de tropas rusas que hay en el departamento del Meurthe asciende á 160 hombres.

Mr. Pozzo di Borgo, embajador de S. M. el Emperador de Rusia, ha recibido de S. M. el Rey de Nápoles las condecoraciones de las órdenes de S. Fernando y del Mérito.

Escriben de Milan que el gobierno austriaco ha aceptado el hermoso cuadro de Lebrun, que representa á Jesucristo en casa del fariseo, en cambio del de las bodas de Cana de Pablo Veronese, que no se puede transportar sin exponerle á una destruccion completa.

Dos comerciantes han comprado en Hamburgo y conducido á Copenhague una silla de posta magnífica que pertenecia á Murat, y es el carruage de que se servia en su última campaña en Italia. Contiene muchos secretos como la de Bonaparte, que fue tomada en Waterloo.

El diario de la Belgica dice que los especuladores que han acuñado las monedas de 20 francos con flor de lis han ganado en cada una 15 centésimos. Ascienden á muchos millones de francos las que han circulado en el reino de los Países-Bajos.

Se asegura que las cuatro compañías rojas de la guardia Real quieren antes de separarse señalar la segunda época de su historia con un pacto religioso y caballeresco. Todos los oficiales llevarán anillos de oro con el emblema, y la divisa de cada compañía. Estos anillos se bendecirán en una misa solemne que debe celebrar el abaté Alary, limosnero del duque de Berry.

La gaceta ministerial del 30 del pasado contiene la octava lista de las cantidades ofrecidas al Rey por varios oficiales de sus egércitos para subvenir á las necesidades del estado, y asciende á 62315 francos y 54 centésimos.

Cuando la guarnicion holandesa, que ocupó á Peronna seis meses, salió de aquella ciudad el 17 de Diciembre último, el gobernador escribió á Mr. Hiver, corregidor de Peronna, manifestándole su gratitud por lo bien que se habia portado en la conservacion de la buena armonía.

Idem 8.

Se ha originado una contestacion entre las autoridades austriacas y badesas, cuyo motivo ha sido el siguiente: Al principio de la campaña se desmanteló el fuerte de Kehl, y su artillería fue entregada á las autoridades badesas que la hicieron conducir á Carlsruhe. En el día los generales austriacos reclaman esta artillería. El gobierno badés no quiere entregarla, y los austriacos han ocupado á Kehl por via de represalia; sin embargo se dice que la corte de Baden se ha dirigido á la de Viena, y que este asunto no tendrá malas consecuencias.

ESPAÑA.

Barcelona 13 de Enero.

D. Andres Perez de Herrasti; Perez del Pulgar, Viedma, Aróstegui, Fernandez de Córdoba, Sandoval, Gadea y Bazan; gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo; caballero de la del Lis de Francia; condecorado con las insignias de Ciudad-Rodrigo, Tarancon, Tamañes, y la del sufrimiento por la patria; teniente general de los Reales egércitos;

gobernador militar y político de la plaza de Barcelona y su distrito &c.

Debiendo los sugetos comprendidos en la Real contribucion de catastro de esta ciudad y sus parroquias aprontar inmediatamente en calidad de reintegro la cantidad de 114402 reales efectivos 28 maravedises, que han correspondido por razon del impréstito que tuvo á bien mandar S. M. con Real decreto de 15 de Febrero del año próximo pasado con destino á las expediciones de ultramar, que se ha aplicado despues provisionalmente á las atenciones del egército de campaña, todo con las circunstancias que el Excmo. Señor capitan general de este principado dispuso con papel de fecha de 28 de Octubre del propio año: consecuente á lo mandado sobre el particular, y á lo acordado por el muy ilustre ayuntamiento en virtud de la comision que le está conferida, ordeno y mando que todos los sugetos comprendidos en la Real contribucion de catastro de esta ciudad y sus parroquias por cualquiera de los ramos que abraza, excepto el del personal, dentro del preciso y perentorio término de ocho dias, á contar desde el de la publicacion de este edicto en adelante, sin esperar ulterior aviso, acudan á hacer efectivo en poder del cajero de dicha contribucion del catastro el importe de dos terceras partes de un tercio del que les corresponde satisfacer por ella en todos los ramos, menos el del personal, debiendo cada uno al tiempo de egecutar la entrega de su contingente exhibir del referido cajero algun recibo ó papel de cargo anterior para la mas facil expedicion de esta cobranza; y prevengo igualmente que por la perentoriedad que exige el servicio no podrá evitarse, pasados los ocho dias, la expedicion de apremios militares, y dentro de otros ocho inmediatos el que se proceda á la egecucion sin exceptuar persona alguna. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique en los lugares acostumbrados de esta ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á 10 de Enero de 1816 = Andres de Herrasti. = Lugar del señallo. = Josef Ignacio Claramunt y Verde, escribano mayor y secretario de dicho muy ilustre ayuntamiento.

Madrid 22 de Enero.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el dia 22 del corriente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 50, 62, 63, 85 y 5.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Joaquina Cipriana Varela, hija del subteniente, muerto en el campo del honor.

La extraccion siguiente se egecutará el dia 26 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra me comunica con fecha de 7 de este mes la Real orden siguiente:

He dado cuenta al REY nuestro Señor de varios oficios del Intendente de Valencia, Contador de Egército del mismo Reino, y del Inspector general.

de Comisarios, relativos á haber habilitado el referido Intendente de Comisarios de Guerra á D. Vicente Rubio, D. Juan Quijada y D. Fernando Cornel, Oficiales de Contaduría y Ministerio económico de Marina; y enterado S. M. se ha servido resolver que solo en caso muy urgente se hagan estas habilitaciones, y que si se necesitan Comisarios se pidan al Inspector general de estos, debiendo volver á sus destinos los expresados habilitados.

De Real orden la comunico á V. para su inteligencia y demas que corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1816

El REY, teniendo en consideracion que el número de correos de gabinete existentes en la actualidad excede al que habia antes del año de 1808; y deseando S. M. que se haga la reforma y supresion de las plazas sobrantes en los términos compatibles con la equidad y con el derecho que han adquirido los empleados de esta clase; mediante la Real aprobacion dada en 24 de Diciembre próximo pasado, ha venido en decretar que la planta de correos de gabinete de primera clase y en propiedad sea el número de doce; de ocho los supernumerarios, ó de segunda clase; y los de tercera de cuatro, con lo que se evitarán los molestos recursos que ocasionan al gobierno con la ociosidad y vicios consiguientes, y por la estrechez en que los constituye en el dia el lento turno de los viages, y la poca esperanza de ganancia, resultando tambien de aqui varios abusos que desacreditan á la renta, suscitan causas odiosas, y arruinan sus familias; y quiere S. M. que por ningun pretexto ni causa se proponga dispensa ni aumento, ni se haga provision hasta que por la falta ó traslacion de los actuales á otro destino, queden reducidas las plazas al número que ha señalado S. M. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y puntual cumplimiento; en el concepto de que es la voluntad del REY que se publique este soberano decreto. Dios guarde á VV. SS. muchos años. = Palacio 9 de Enero de 1816. = Pedro Cevallos. = Sres. Directores generales de correos.

El teniente general D. Francisco Xavier Venegas ha dirigido á S. M. la exposicion siguiente:

„ Señor: Don Francisco Xavier Venegas, teniente general de los Reales egércitos de V. M., tiene la honra de hacerle presente: que en calidad de segundo comandante y gefe de la vanguardia de la primera division del egército de Andalucía, mandada por el general D. Teodoro Reding, concurrió á la accion de Mengibar que contra la enemiga, mandada por el general Gover, se dió el 16 de Julio de 1808 entre aquella villa y la de Bailen. Por esta circunstancia se han dirigido al exponente varios oficiales, solicitando de palabra y por escrito que eleve á noticia de V. M. el servicio que hicieron en aquel glorioso dia, y que á su nombre suplique á V. M. les conceda una cruz de distincion, siendo los últimos que le han representado los oficiales de Reales Guardias de infantería Walona, que pertenecian al batallon tercero, y á nombre de todos el mariscal de campo D. Fernando de Poulle, que era su comandante; acompañándole el diseño á que desean se arregle la cruz, llevándola pendiente al cuello de una cinta azul turquí, con filetes encarnados, que tiene el honor de elevar á V. M., igualmente que su representacion original.

La justicia y la consideracion á la distinguida conducta que tuvieron en aquella batalla las tropas de la primera division le obligan á manifestar á V. M., valiéndose de las palabras literales del general en jefe D. Francisco Xavier Castaños, y del divisionario D. Teodoro Reding, que habiendo vadeado los 9^o hombres de que se componia entre infantería y caballería el caudaloso rio Guadalquivir por el vado que llaman del Rinco, desalojaron á los enemigos de los puestos fortificados que tenian á la orilla derecha, y todas las posiciones que tomaron consecutivamente, los persiguieron hasta las inmediaciones de Bailen, batiéndolos en todas partes, matando al general Gover y considerable número de sus mejores tropas, apoderándose de un cañon, un carro de municiones, varios de transporte, de los equipages que tenian en su campamento, sus ranchos y algunos prisioneros, entre estos un capitán de coraceros, y obteniendo cuantas ventajas pudieran esperarse, á pesar de los refuerzos que recibieron enviados de Bailen.

Fue notable, entre otras circunstancias, la de que habiendo logrado un cuerpo de sus coraceros, en número de 400, romper y penetrar por un punto de nuestra línea de batalla, el referido batallon tercero de Walones y otros que estaban á retaguardia formados en escalon, y aun las mismas tropas rotas, hicieron sobre ellos tan sostenido y terrible fuego, que muertos muchos de los que habian logrado penetrar, se pusieron los restantes en huida, restableciéndose con la mayor firmeza, prontitud y orden de batalla que tenian nuestras tropas, las cuales llenaron sus deberes en tan alto grado, no solo derramando la sangre de gefes, oficiales y soldados, sino excediendo el sufrimiento de las necesidades consiguientes al calor, hambre y sed hasta el extremo de dexar en el campo de batalla víctimas del calor y del cansancio.

Si á estos esfuerzos se agrega el feliz efecto de haberse conseguido dejar incomunicados á los generales Dupont y Vedel, de cuya sabia operacion fue resultado á los tres dias la inmortal batalla de Bailen, parece no pueda disputarse á los individuos de la primera division el mérito con que apetecen la referida distincion para perpetuar la memoria de tan brillante como útil jornada.

A V. M. suplica que en uso de la benignidad que dispensa á sus egércitos, se digné conceder la cruz bajo el diseño que presentan los oficiales restantes del tercer batallon de Walones para todos los individuos que justifiquen haberse hallado en la susodicha accion de Mengibar, y portádose en ella con el debido honor. Gracia que espera de la piedad de V. M. Madrid 22 de Octubre de 1813. = Señor. = Francisco Xavier Venegas."

Lo que se anuncia al público con arreglo al artículo 9.^o de la Real órden de 26 de Junio último, á fin de que el que quiera informar en pro ó en contra acerca de lo expresado por este general, pueda hacerlo bajo su firma en el término de un mes, dirigiéndose á la comision establecida por la Real órden citada, y cuyo presidente es el Excmo. Sr. D. Joaquin Blake, Capitan general de los Reales egércitos.

El R. Obispo de Arequipa en el Perú se ha ofrecido generosamente á continuar entregando en aquellas Reales cajas los 1500 pesos fuertes con que ha estado contribuyendo anualmente en dos distintos donativos, de 1^o pesos uno, y de 500 el otro, no obstante de haber cesado el motivo por que

hizo el primero. Y S. M. ha mandado se publique en la gaceta este rasgo de patriotismo.

En los autos seguidos en el juzgado de lo civil de la ciudad de Cádiz por la escribanía de D. Cayetano Rodríguez Moran, con motivo de la muerte abintestato de D. Antonio de la Torre, notario mayor que fue del tribunal eclesiástico de esta plaza, entre Doña María Antonia de la Torre, hermana del finado, que solicitaba se le declarase su heredera, y D. Josef Ignacio Lazcano, de este comercio, nombrado albacea en cierta cédula que fue encontrada entre los papeles del difunto, se proveyó en 14 de Noviembre del año próximo pasado sentencia definitiva, por la cual se declara válida la cédula hallada entre los papeles del difunto, y en su consecuencia por su único y universal heredero á su hijo natural Antonio Josef Joaquin Cayetano Bernardo; mandando que se llame y cite á este por edictos que se fijen en los sitios acostumbrados de esta ciudad, y á mayor abundamiento se publique en la gaceta de Madrid, para que en el término de tres meses comparezca este á tomar posesion de los bienes del difunto.

A voluntad de su dueño se venden ó permutan las fincas siguientes: en la jurisdiccion de Murcia y sus inmediaciones una hacienda de regadio en su huerta, con casa, barracón de obra, y otras barracas, plantada con moreras, olivos y otros árboles: tres haciendas de campo inmediatas unas de otras, con seis casas para labradores, y una principal cómoda y decente; molino de aceite con dos vigas; bodega con tenajas para mas de 30 arrobas; un hermoso granero; dos grandes patios; caballeriza y pajar; tres algibes, pozo, y una poza con manantial de agua dulce; un palomar poblado; plantíos de olivares, almendros y otros árboles, con tierras de pan llevar: dentro de la ciudad de Murcia una casa grande bien situada, con cochera, caballeriza, pajar, pozo, agua dulce corriente, sótanos, habitacion baja, entresueños, principal, y azoteas para granos, muy bien tratada, con buenas vistas, y otras comodidades que le dan mayor mérito: un oficio de regidor perpetuo del ilustre ayuntamiento de la citada ciudad: estas fincas se permutarán por otras de igual valor á justa tasacion, hallándose situadas en esta corte y sus inmediaciones á la mayor distancia de seis leguas. Darán razon en Madrid, casa del maestro vidriero Antonio Hervás, calle del Caballero de Gracia, núm. 39.

Preceptos generales sobre las operaciones de los partos, por D. Josef Ventura Pastor, cirujano que fue en esta corte del hospital general de la Pasion: segunda edicion, corregida y aumentada. Esta obra, fruto de 35 años de práctica, es quizá una de las mas instructivas de cuantas se han escrito en esta parte de la cirugia: está adicionada con advertencias y notas de lo mejor que han escrito los profesores modernos, con 55 observaciones prácticas y 24 láminas, en las que se representan las criaturas al tiempo de su nacimiento: todo lo que la hace sumamente útil para preservar á las madres tanto en los partos como en el tiempo de la preñez, evitando los muchos y graves errores que se cometen por falta de verdaderos principios: dos tomos en 4.º, que se hallarán en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á 54 rs. en pasta y 47 á la rústica.

Método simplificado de la teneduría de libros: escrito por E. T. Jones, y traducido del ingles al castellano por D. Francisco Barona. Se hallará en Madrid en la librería de Matute, calle de las Carretas; en Reus en la de Compte; en Barcelona en las de Sierra, Brusi, y de Garriga y Aguas vivas; en Valencia en la de Beneito, y en Cádiz en la compañía de Paños.